

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

**12441** *Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 11 de diciembre de 2019 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 15 de marzo de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo*

Mediante la Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 15 de marzo de 2019 se aprobó la convocatoria para conceder ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo (BOIB núm. 37, de 21 de marzo).

De acuerdo con el apartado tercero de la Resolución mencionada, el crédito total asignado a las ayudas que establece la convocatoria es de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €).

Los fondos asignados a la convocatoria se financian con cargo a los programas de apoyo al empleo de los presupuestos generales del Estado de acuerdo con la Orden TMS/425/2019, de 8 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2019, para la gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado.

El crédito total asignado a la convocatoria para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo estable es insuficiente para atender las solicitudes presentadas, el periodo hábil de presentación de las cuales terminó día 25 de abril de 2019.

Por todo ello, y dado que existe crédito presupuestario, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Ampliar en once mil euros (11.000 €) el crédito asignado inicialmente en la Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 15 de marzo de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, con cargo a las partidas presupuestarias que a continuación se indican los presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma.

- 19601 322A01 47000.00 19021 .....11.000 €

Con esta ampliación, la partida dispone de un crédito total asignado de 121.000 €.

- 19601 322A01 48000.00 19021 ..... 340.000 €

2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de cuatrocientos sesenta y un mil euros (461.000,00 €).
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 11 de diciembre de 2019

**El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo**  
Iago Negueruela Vázquez

